| ALCALDÍA DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1 | PANORAMA URBANO - SIG-POT DISTRITO DE BARRANQUILLA | Código de Verificación | 1534 |
|---|---|---|---|
| | | Versión | 4.0 |
| | REPORTE DE POLÍGONO NORMATIVO ACTIVIDADES USOS | Fecha | 23/01/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del Solicitante | Valdes Fernanez & Cia S. En C .s Sociedad Civil Ide Civico 7 De Abril | Identificación | 900771353 |
| Dirección del Solicitante | Calle 77a # 70-43 | Correo Electrónico | empresaadmon5@gmail.com |

La Oficina de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación informa que, según lo establecido en el plan de ordenamiento territorial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, adoptado mediante Decreto 0212 del 28 de febrero de 2014, en especial lo señalado en los Mapas U-19 - Piezas Urbanas, U-15 - Polígonos Normativos, así como en el Anexo 2 - Clasificación de Usos y la Tabla Normativa de Usos, los cuales forman parte integral del plan, y teniendo en cuenta la información geográfica de la base catastral del Distrito, el predio objeto de su solicitud se localiza en el polígono normativo que se indica a continuación:

| | |
|---|---|
| DIRECCIÓN PREDIO CONSULTADO | Calle 47B 20 14 |
| REFERENCIA CATASTRAL | 08001010500000577001200000000 |
| BARRIO | SAN JOSÉ |
| PIEZA URBANA | CENTRO - CARRERA 38 |
| POLÍGONO NORMATIVO | I, PR-3 |

En este polígono la actividad consultada está sujeta a los siguientes parámetros:

| GRUPO | SUBGRUPO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA | ESCALA | ÁREA MÍNIMA DE CONSTRUCCIÓN | ÁREA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN | CATEGORÍA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Institucional | EDUCACION | Educacion basica primaria y educacion basica secundaria | LOCAL | - | 900 M2 | COMPATIBLE |
| | | | ZONAL | - | 2500 M2 | COMPATIBLE |
| | | | DISTRITAL | - | - | PROHIBIDO |
| | | | METROPOLITANA | - | - | PROHIBIDO |

NOTA 1: Este reporte no constituye concepto del que versan los numerales 2 y 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015. Para obtener el alguno de los conceptos de que trata la norma citada, deberá dirigir su solicitud a los curadores urbanos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 4 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, adicionado por el artículo 30 del Decreto 1783 de 2021. Este reporte tampoco otorga derechos ni obligaciones a su peticionario ni modifica los derechos conferidos mediante licencias vigentes a la fecha de la emisión del reporte o que hayan sido ejecutadas. Este reporte no autoriza ningún tipo de obra o intervención, ni consolida situaciones particulares ni concretas.

NOTA 2: La presente información está sujeta a la vigencia del plan de ordenamiento territorial adoptado mediante Decreto 0212 de 2014.

NOTA 3: Esta información únicamente aplica de acuerdo con las áreas o cabidas y linderos prediales señalados en la base de datos alfanumérica y gráfica que reposa en la base de datos de la Gerencia de Gestión Catastral, Gestor y autoridad Oficial de la información cartográfica y catastral del Distrito de Barranquilla, cumpliendo las especificaciones técnicas de referencia establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, que tienen que considerar los productos de la cartografía básica oficial de Colombia, es decir, ortoimágenes, modelos digitales de terreno y bases de datos cartográficas. Cualquier modificación realizada en fecha posterior a la emisión de este reporte, puede variar la información aplicable, aún cuando conserve la misma nomenclatura, dirección o matrícula inmobiliaria

NOTA 4: Frente a las diferencias que pudieran existir entre lo estipulado en el presente documento y lo adoptado en el Decreto 0212 del 2014 (POT) y las demás normas que lo regulen y lo complementen, prevalecerá la información de éstos actos administrativos sobre lo consignado en el presente documento.

Secretaría Distrital de Planeación
Oficina Planeación Territorial

Nota: Para validar la autenticidad de este documento se debe consultar en la Oficina de Planeación Territorial de la Secretaria Distrital de Planeación y/o en la página web https://secplaneacion.barranquilla.gov.co:7000/PanoramaUrbano/#/PanoramaUrbano/Validar/Documento